



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez

RESOLUCIÓN N°

417

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

07 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1164-01747545-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Control de Obras Hídricas eleva el pedido de recepción provisoria de la obra: "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA ETAPA III", correspondiente a la Licitación Pública N° 05/2017, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que la mencionada Dirección informa que la obra se encuentra concluida en su totalidad y con un correcto funcionamiento hidráulico, habiéndose presentado por parte de la contratista los planos conforme a obra, los que fueron oportunamente aprobados por dicho órgano.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa contratista el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello;

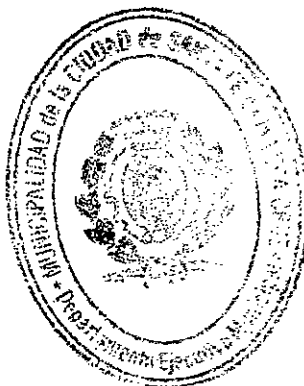
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art.1°: Designar al Señor Director de Control de Obras Hídricas Ing. LUIS J. M. LOMBO para que, en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE - VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA ETAPA III" contratada con la firma WINKELMANN S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública N° 05/2017.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Control de Obras Hídricas. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvia Guadalupe Serra
Secretaria de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisallie
Secretario de Gobierno